

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA HUACHO, 17 DE MARZO DEL 2008

CONSEJERA DELEGADA

Más dirijo el plenario del consejo para considerar la grata visita de nuestro presidente ingeniero Nelson Chui, y de nuestro vicepresidente doctor Luis Custodio Calderón, con el cual damos inicio a la sesión extraordinaria en la Provincia de Huaura, siendo las 12 del día 17 de marzo del 2008. Señor secretario sírvase verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIO DE CONSEJO

Con su autorización señora Consejera Delegada procedo a verificar quórum reglamentario:

- Doctora Mariamela Teresa Junco Barrera, consejera por la provincia de Huaura Presente
Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, consejero por la provincia de Cañete Presente
Profesora Alejandrina Nelly Tang Sánchez, consejera por la provincia de Huayos Presente
Doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, consejero por la provincia de Yauyos Ausente
Ingeniero Santos Tomas Quique Murga, consejero por la provincia de Oyón. Presente
Ingeniero Igor Orestes Galarza de la cruz, consejero por la provincia de Cajatambo.

Al respecto señora Consejera Delegada, señores miembros del Consejo Regional doy cuenta que a la fecha he recibido vía correo una comunicación del consejero Igor Galarza de la cruz, con su autorización procedo a dar lectura señora Consejera Delegada, en la cual señala lo siguiente: Señor secretario quisiera estar presente en esta sesión pero tengo una cita de atención en la clínica San Borja para esa misma hora ya programada, disculpandome de la sesión y dando a favor mi voto de que todo se leve bien me despido de usted atentamente Igor Galarza de la cruz.

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

CONSEJERA DELEGADA

Acabamos de dar lectura la justificación, de inasistencia presentada por el consejero Igor Galarza, se va someter a votación la justificación del consejero Igor, los consejeros que estén a favor sírvase levantar la mano, aprobado por Unanimidad según consta el video.

SECRETARIO DE CONSEJO

Licenciada Bertha Córdova Ramos Urbina, consejera por la provincia de Huachurich Presente
Señor Talo Germán Hurtado Ruiz, consejero por la provincia de Canta. Presente.
Es conforme el quórum señora Consejera Delegada

CONSEJERA DELEGADA

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, se solicita la dispensa del acta de la sesión anterior debido al tiempo de la convocatoria de la presente sesión de consejo, sírvase levantar la mano los consejeros que estén de acuerdo. Aprobado.
Tenemos como punto de agenda de la sesión extraordinaria la Transferencia de recursos del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima, por la transferencia del Sector Salud a la Región Lima. Señor presidente tiene la palabra.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Querida hacer una pequeña aclaración, para hacer la transferencia primero tenemos que incorporar la DISA al Gobierno Regional, propongo que el primer punto sea la incorporación de la DISA al Gobierno Regional transformándose en DIRESA en este caso y la segunda sería ya la transferencia.

SECRETARIO DEL CONSEJO

Con su autorización señora Consejera Delegada daría lectura a la agenda para el día de hoy

- 1. Incorporación de la Dirección Regional de Salud Lima (DIRESA) al Gobierno Regional de Lima, así como Reglamento Organización y Funciones (ROF) y el cuadro de asignación de personal (CAP) y de los cuadros de Direcciones de Red de Salud y Hospitales transcritos a la jurisdicción para su aprobación.

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

2- Transferencia de recursos del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima por la transferencia del Sector Salud a la Región Lima.

CONSEJERA DELEGADA

Sobre el primer punto señor presidente tiene la palabra

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Como ustedes saben ya salió un Decreto Supremo y están sacando copia de la propuesta de Ordenanza que estamos trayendo, por que primero se tiene que aprobar la incorporación de la DISA al Gobierno Regional, ahora ya está DIRESA, en todo caso esto ya ha sido aprobado en el Consejo de Ministros; hemos hecho una gestión especial para que esto se agilice, porque si no lo contrario se van a quedar en sus labios los jubilados que no tienen la culpa de que el Gobierno Central haya demorado más de la cuenta, entonces si desean más información pueden pedir al asesor del Vice Ministro que ha venido para que pueda informar sobre esta transferencia.

CONSEJERA DELEGADA

Con la autorización del plenario le damos la bienvenida y lo escuchamos

DOCTOR IRRIBARRI PUIGON

Muy buenos días, muchas gracias, si efectivamente tal como lo señaló el señor presidente ya salió un Decreto Supremo y semana pasada que se transfirieron los recursos presupuestales al Gobierno Regional de Lima, esto ha demorado desde el 25 de febrero del mes pasado todo se paralizó o sea toda las ejecuciones de la región de todos los provincianos paralizaron y no ejecutaron un sol de tal manera que ya se venció el plazo del pago de los pensionistas y aun no se ha pagado, todo fue porque hubo una disposición del Ministerio de Economía y Finanzas para que se suspendiera el presupuesto de la región tema que se involucraron todo, y del 25 de febrero se involucró todo y no se ejecuta un solo sol el mes de marzo de ninguna ejecutora de todas las provincias de la región. ¿Por qué? Porque era necesario esperar el decreto que autorizaba la transferencia de los recursos al Gobierno Regional para que sea el Gobierno Regional ya quien autorice los calendarios de cada provincia, como esto ha demorado paso inclusive el tiempo que debería pagarse a los pensionistas y no salió y recién salió el día viernes y entonces ya hay reclamos de los pensionistas y los activos que se le tiene que pagar en esta semana que hay que pagarles, y todavía en tanto no se da la parte de nacimiento de la Dirección Regional de Salud no sé puede ejecutar nada, primer tiene que nacer la DIRESA y eso es a través de una ordenanza de acuerdo a Ley de

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

Gobierno Regionales que establece que primero hay que crear la Dirección Regional de Salud y eso es justamente el proyecto que se le está alcanzando, un proyecto de Ordenanza donde se crea y se incorpora la Dirección Regional de Salud al Gobierno Regional de Lima, paso inmediato es aprobar su ROF, ese ROF que está actualmente propuesto es el ROF que actualmente viene trabajando la DISA o ex DISA igual que el CAP, ambos documentos tiene el visto bueno del Ministerio de Salud, cosa buena la parte legal la conformidad del Ministerio de Salud, en tal manera que como ya paso al Gobierno Regional ya no es el Ministerio de Salud quien tiene que aprobar este documento, sino es el Gobierno Regional, cosa los mismos documentos que ya están aprobados deben de ser aprobados otra vez por el Gobierno Regional, por que es su competencia ahora por eso se le está alcanzando el ROF y el CAP de la Dirección Regional de Salud de sus Direcciones de Redes y de sus Hospitales, para que sean aprobados pero entendiendo que al entrar al Gobierno Regional esto merece luego una revisión una propuesta, también el mismo proyecto de Ordenanza menciona que la presidencia elevará en un plazo que está establecido ahí de actualización de la ordenanza, entonces eso es la urgencia de esta sesión extraordinaria de poner a consideración este proyecto de Ordenanza que es la partida de nacimiento, que es algo histórico porque está naciendo una DIRESA que saldrá en esta sesión y que obviamente luego seguirán los pasos que siguen, eso es el sustento del por qué la necesidad de aprobar primero la incorporación creación, segundo el ROF y tercero el CAP eso es lo que quería comentar.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Querida mencionarle que nosotros como Gobierno Regional tenemos que reestructurar o por lo menos reorganizar, estamos proponiendo un plazo de 60 días la presidencia en el artículo tercero: elevará una propuesta de actualización de instrumentos de gestión para su aprobación, cosa que nosotros vamos a tener que actualizar en función a sus necesidades, por

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

ejemplo: la oficina de Lima va tener que reducirse ya tener que quedarse una oficina en Lima de todas maneras pero reducida ¿Por qué? Porque la gente de Huachurich y Canta no va tener que venir hasta Huacho entonces es necesario que haya una oficina de todas maneras. Ya estamos haciendo trámites ante la FEOT para que nos den un terreno en sesión de uso para que no nos cueste a pesar que ellos van a tener una partida, entonces ya está bien avanzado y ya está en Lima y estoy pidiendo un local más o menos grande hay varios pequeños que me han ofrecido pero estoy desechando eso por el tamaño, estamos quedando hasta ahora ojala que nos den un hotel que ha sido recién inaugurado a los maderos de los cuales hemos perdido cuatro pisos eso más o menos nos alcanzaría para los 30 o 40 personas que tendrían que quedarse en Lima, pero como lo digo lo estamos planteando en 60 días presentaremos una propuesta con la modificación del caso, pero no lo aprobamos ahora vamos a tener dificultades entonces vamos a tener que aprobarlo otro previo acuerdo digamos con todos los instrumentos de gestión que nos alcanza que ya están trabajando, y nosotros vamos a tener que analizarlo hacer talleres hacer una serie de reuniones para ver como se adecua mejor a nuestra realidad, eso es lo que quería mencionar.

CONSEJERA DELEGADA

Muy bien dada las explicaciones del presidente y del doctor Iribarrí que ha sido muy puntual, si hay alguna inquietud de alguien, señor presidente es una propuesta acerca del plazo que es muy importante que se da para presentar las propuestas, tiene conocimiento los consejeros y en tal sentido me permito que se de lectura la Ordenanza para poder analizar, si hay alguna participación al respecto para poder pasar al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO

Propongo a la Consejera Delegada y considerando que el artículo 188° de la Constitución Política del Estado, establece que la descentralización es una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, a cuyo efecto el proceso de la descentralización se realice por etapas en forma progresiva y ordenada, conforme a los criterios que permitan una adecuada asignación de competencias

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

Y transferencias de recursos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y locales.

Que, la Quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y locales se realice de acuerdo al mecanismo documental de recursos presupuestales correspondientes, que se encuentren directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos, incluyendo la titularidad y dominio de los bienes correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867, y su modificatoria la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyéndose para su administración económica y presupuestal un pliego presupuestal. Asimismo el Artículo 9° literal a) señala que es competencia de los Gobiernos Regionales "Aprobar su organización interna y presupuestal";

Que, de conformidad dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2008-SA Autorizan la transferencia de partidas del Ministerio de Salud al Gobierno Regional del departamento de Lima.

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional de Salud Lima, se encuentra conforme con el Decreto Supremo 043-2006-PCM, Ley que Aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de las Entidades de la Función Pública, en materia que cumplen con las especificaciones técnicas y criterios establecidos en la normatividad vigente, asimismo la Resolución Ministerial N° 566-2005/MINSA, por lo que cuenta con la opinión favorable;

Que, el cuadro para la asignación de personal (CAP) de la Dirección Regional de Salud Lima, dirección de Redes de Salud de Barranca - Cajatambo, Dirección de Salud Huaura-Oyón, Dirección de Salud Huachurich, Dirección de Salud Cañete y Yauyos, Dirección de Salud de Chilca Hualá, Dirección de Red de Salud de Huachurich y Canta han sido elaborados dentro del marco del Decreto Supremo N° 008-2008-SA, lo

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

mismo que cumple con especificaciones técnicas y criterios establecidos por la normatividad vigente. Asimismo, cuentan con la opinión técnica favorable de la oficina de la organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud y de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestario y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 38° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificada en parte por la Ley N° 27902 y el Reglamento Interno del Consejo Regional ha aprobado lo siguiente:

Ordenanza Regional que aprueba la Creación e Incorporación de la Dirección Regional de Lima al Gobierno Regional de Lima, su Reglamento Organización y Funciones (ROF) y su Cuadros para la asignación de personal (CAP) de la Dirección Regional de Salud y de la Red de Salud y Hospitales.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la creación y incorporación de la Dirección Regional de Salud al Gobierno Regional de Lima y su reglamento de Organización y Funciones (ROF) preexistente el mismo que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR los Cuadros de Asignación de Personal (CAP) preexistente que se detalla a continuación (CAP)

- 1. Dirección Regional de Salud Lima, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
2. La Red de Salud de Barranca Cajatambo, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
3. La Red de Salud Huaura Oyón, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
4. La Red de Salud Hualá, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
5. La Red de Salud Chancay, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

- 6. La Red de Salud Cañete y Yauyos, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
7. La Red de Salud Chilca Mala, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
8. La Red de Salud Huachurich, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
9. Hospital Rezoza de Cañete, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
10. Hospital de Chancay, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
11. Hospital de Hualá, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
12. Hospital de Huacho, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.
13. Hospital de Barranca, los mismos que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO: En un plazo de 60 días la presidencia elevará una propuesta de actualización de instrumento de gestión para su aprobación.

ARTICULO CUARTO: Déjese sin efecto la norma que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la región, así como su difusión a través del portal electrónico y demás medios que garanticen la publicidad de la presente norma.

CONSEJERA DELEGADA

Habiéndose dado lectura a la Ordenanza Regional si hay alguna inquietud de parte de los consejeros al respecto señor presidente pido la palabra la consejera Mariamela.

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señor vicepresidente señores miembros del consejo, señora Consejera Delegada de la misma manera para sumarme y darle la bienvenida al presidente, vicepresidente el día de hoy que nos acompaña a dar esta propuesta de Ordenanza Regional, es cierto que nosotros tenemos conocimiento con fecha 14 de marzo se ha emitido el Decreto Supremo N° 08 - 2008, donde autorizan las transferencias de partida del Ministerio de Salud al Gobierno Regional del departamento de Lima, en primer lugar eso hay que reconocer el trabajo que ha venido realizando la comisión de transferencia 2007 para lograr que uno de los sectores como es Salud hoy ya sea parte del Gobierno Regional de Lima, me parece que eso es sumamente importante. Asimismo, somos conscientes de la importancia de emitir la Ordenanza lo más pronto posible por todo lo que se ha manifestado de los problemas administrativos, el reconocimiento de haberes a los trabajadores, en concordancia con el reglamento interno del consejo las Ordenanzas Regionales tienen un procedimiento, en este caso habría que solicitar la exoneración de este proceso dada la coyuntura que se presenta, sin embargo si bien es cierto particularmente considero que el consejo debe dar todas las facilidades del caso para que esto pueda materializarse, lo que tampoco significa desconocer algunos procedimientos elementales y los fundamentos que acompañan a la Ordenanza de proyecto que tenemos a la mano, en ese sentido la Ordenanza aquí propone como manifestó el Presidente del Gobierno Regional, primeramente crear la institución propiamente dicha, para luego hablar de presupuestos, sin embargo para crear hay que conocer, no podemos crear lo que no se conoce y en este caso nos hubiera gustado particularmente de sobremarnera que se alcanzara la organización que tiene actualmente, porque se está trabajando sobre lo que se tiene, se está trabajando sobre el ROF y se está trabajando sobre el CAP, porque luego la misma ordenanza en otro artículo plantea que en 60 días debe de ser la misma reestructurada. Yo propongo señora consejera con el ánimo de hacer las cosas ídemáticamente y legalmente sustentadamente sería necesario esperar un tiempo que nos acompañe estos dos instrumentos para poder nosotros emitir un voto, también en cuanto a la propuesta de la Ordenanza Regional que se está mencionando, dado que en el segundo artículo dice: Aprobamos los cuadros de asignación de personal de cada una de ellas, nosotros no tenemos a la vista los antecedentes de los cuadros que estamos hablando, estaríamos nosotros aprobando en función de lo que se expone y no de los antecedentes, documentos, que es necesario, eso sería una propuesta señora consejera.

Handwritten signatures and official stamps of the council members and secretary.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Bueno la documentación que he traído a la consejera, efectivamente el problema está por el factor tiempo. Si declaramos básicamente por eso, declaramos que lo conocemos bien y que también nosotros en un plazo de 60 días presentamos una propuesta de modificación en función a la realidad nuestra, porque esto era cuando la DISA estaba en Lima, entonces lógicamente yo entiendo el problema es tiempo, en estos momentos ya están en pagos los jubilados y creo que van estar en pagos los trabajadores, y entonces efectivamente hay un problema de conocer cuáles son los que integran estamos dando copia de todo esto pero son copias mire es toda esta cantidad, muestra las hojas, todo esto es solamente de uno, hay que sacar copia de todo esto para cada uno de ustedes para que vean la cantidad de personal que va pasar, pero yo lógicamente depende de ustedes si esto se prolonga más no se sé yo depende de la decisión es el punto uno.

CONSEJERA DELEGADA

Alguna otra inquietud al respecto, haber la consejera Bertha Ramos

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Gracias Consejera Delegada, señor Presidente de la Región muy buenos días, señor Vicepresidente, colegas consejeros, las personas invitadas que vienen del Ministerio de Salud y las personas presentes, comparto parte de lo vertido por la consejera Marianela Junco Barrera porque siempre hemos trabajado en función de fundamentos, ya que tenemos aquí a la mano toda la documentación respectiva de personal para tener cada uno de los consejeros en mano sería bueno y factible poderlos revisar, justamente estaba haciendo las consultas aquí y creo que podríamos en forma muy personal ver lo que es la transferencia y luego la incorporación para tener una visión más amplia para aprobar una ordenanza de tiempo con fundamento, poder leer y poder tener copia de todo lo transferido y luego realizar la Ordenanza para la incorporación del Sector Salud al Gobierno Regional de Lima, eso no quiere decir que la transferencia no podamos tratarla ahora.

CONSEJERO TOMAS QUISEP MURGA

Gracias Consejera Delegada, señor Presidente Regional, señor Vicepresidente, colegas consejeros, creo que ya expresado la dura batalla que ha hecho el ejecutivo para que esta propuesta de transferencia se vaya dando, es una dura batalla que se está haciendo desde el año 2007 casi en su totalidad.

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

pienso que ya el Decreto Supremo significa un gran avance del trabajo que se ha realizado, creo que ha realizado el ejecutivo en relación al Gobierno Nacional que es el Ministerio de Salud, creo que ya ellos han cumplido con lo que le corresponde, ahora es el espacio del Consejo Regional el que tiene que también hacer el aporte necesario. Según ha expresado el Presidente Regional se está transfiriendo ya las competencias del sector y se está proponiendo una Ordenanza y se indica en ella de que se va trabajar con los mismos instrumentos, y que en un plazo de 2 meses, porque esto es un tema que no es fácil de resolver debe ya a estos instrumentos hacerles la adecuación, modificación reestructuración determinada, entonces yo creo en la confianza que existe aquí, tenemos un cuadro de asignación de personal que no se está modificando por ahora hasta que se supone se haga la reestructuración respectiva, y que debe de llegar al Consejo Regional para su aprobación, yo creo que esa es la instancia donde yo tendríamos que tener mayores reuniones y con el tiempo prudencial para poder observar en todo caso ese Cuadro de asignación de personal y otros que sean necesarios evaluar, por ahora es urgente y antes de que en algún momento el gobierno trate de desatacar este transferencia, porque nosotros sabemos que el tema de salud es un tema que además de técnico es bastante político, yo pienso que la resistencia se ha dado por ese lado y yo saludo la gestión que ha hecho la parte del ejecutivo y sus funcionarios para hacer todo este tipo de trámite y terminar en este decreto que el día viernes se ha publicado. por ese motivo yo considero que se le debería hoy día exponer el trámite y solicitar la autorización de trámite señorita Consejera Delegada, para de una vez aprobar hoy día la propuesta de Ordenanza y la propuesta de Acuerdo que está planteando el ejecutivo gracias.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que está muy clara la posición gracias consejero Tomas Quisep, si no hay otra inquietud de los consejeros, creo que hay dos propuestas claras y también creo que nosotros como Consejera Delegada, quisiera manifestar de que dicta la premura del tiempo y de acuerdo a las explicaciones del caso procedamos con la mejor voluntad del consejo con los criterios que debemos tener en cuenta en el momento oportuno, estamos seguros que se nos hará llegar oportunamente lo que manifestaban los consejeros, creo que pasamos a la propuesta, está muy claro lo que se ha manifestado, si no hay otra inquietud al respecto hay dos propuestas, una de que hoy dicta la premura y las condiciones de la labor reconocida del ejecutivo para que se haga la transferencia se apruebe la Ordenanza, y la otra sería que primero la transferencia y luego la Ordenanza, pero creo que el presidente cuando él planteando quiero hacerle reconocer dip-

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

que antes de aprobar la transferencia tenía que haberse aprobado la Ordenanza por lo tanto solicito el plenario a la vez aprobamos su presupuesto si no hay otra inquietud al respecto, si cuestión previa la consejera Marianela Junco tiene la palabra

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Me parece que la propuesta la consejera Bertha Ramos tendría que retrasearse

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Primero la transferencia de los recursos del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima, el cual es la agenda de la cual nosotros recibimos los recursos. Segundo que la incorporación lo vemos todavía para más adelante teniendo los documentos en mano para poderlo aprobar.

CONSEJERA DELEGADA

Alguna inquietud al respecto, presidente

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Bueno yo creo que primero tiene que aprobarse la transferencia, si no se transfieren la DISA al Gobierno Regional, como aprobamos su presupuesto si desea aprobar la transferencia de la DISA al Gobierno Regional en este caso sería DIRESA, una vez que transferimos recibimos el presupuesto, como podemos aprobar un presupuesto si no es nuestro todavía, entonces tiene primero que aprobarse eso y lo que dijo el señor Tomas Quisep me parece prudente, porque realmente tenemos 60 días para nosotros analizar con calma, y ustedes van a participar todos van a participar en las salidas donde participen todos, de tal manera de que expongan todos los técnicos y digan vamos a reestructurar, por que definitivamente dentro del planteamiento que estamos haciendo nosotros como ejecutivo es que se reestructure, porque necesitamos que se mucha gente, disminuir y aumentar quizás la plaza de profesionales médicos, enfermeras, para que tengan mejor servicios las postas los años más alejados, entonces eso es parte de nuestra propuesta. Lógicamente que en el documento que se haga, pero para eso va ver un tipo de análisis, ahí va ver tiempo de reflexionar o en todo caso salvo que los técnicos digan lo contrario, el ROF tiene que aprobarse de todas maneras si no es no podemos hacer, quizás el CAP podría dejarse hasta que se defina esto no sé si estoy bien, pero el ROF si se aprueba de todas maneras tiene que aprobarse.

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Consejera Delegada, presidente, totalmente de acuerdo con usted, la transferencia se debe realizar lo más antes posible, es sobre el punto de incorporación nada más que quisiera tener acceso lo que ustedes nos están presentando hoy día para poder personalmente dar una aprobación a la ordenanza que usted está pidiendo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Me ratifico señor presidente, señora Consejera Delegada, señores miembros del consejo, que es necesario la transferencia y podemos hacerlo en la brevedad posible presidente, es necesario contar con los instrumentos lo único que particularmente en mi condición de consejera por la provincia de Huaura estoy solicitando que se acompañe los antecedentes, mis están solicitando que aprobemos una ordenanza sin contar con los antecedentes, entonces es como quien dice creo lo que no conozco ni cómo funciona ni como está estructurado, creo que es lógico lo que estamos solicitando es más bien que tengamos a bien adjuntar, estamos de acuerdo que se exponen el trámite para que pueda facilitarse, pero así como han tenido la paciencia de esperar a nivel del Consejo Regional, Organismo Normativo y Fiscal y que al emitir una Ordenanza tiene rango de Ley, entonces que hacerlo de la mejor manera por que cuando viene luego los problemas y lindeamientos denunciados en el Ministerio Público (Fiscalía), cual es la primera respuesta del ejecutivo, la primera respuesta del ejecutivo es eso, lo aprobó el Consejo Regional entonces es importantísimo que nosotros tengamos estos instrumentos señor presidente, señores miembros del consejo, particularmente en mi caso para poder emitir un voto de decisión es una opinión en condición de consejera por la provincia de Huaura, será el pleno que determine si está se aprueba o no se aprueba, nosotros somos muy respetoso de esa situación.

CONSEJERA DELEGADA

Permiso al pleno para que el economista Luis Aguilar Ramos participe.

ECONOMISTA LUIS AGUILAR RAMOS - GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Gracias, definitivamente hay dos temas que acá hay que resaltar, lo que urge son dos temas importantes el tema del presupuesto que en este momento está incorporado por mandato de Ley y que de acuerdo a la Ley solamente se necesita el Acuerdo de Consejo, un Acuerdo de Consejo que ustedes

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

emitan, tenemos que tener claro de que la DIRESA no existe la DIRESA siempre ha existido la Dirección Regional de Salud está en la Dirección de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima, sea que no necesitamos crear nada porque eso ya fue creado, lo único que se está generando es una transferencia del acuerdo documental, personal y presupuesto de lo que era la DISA III Lima norte a la DIRESA, la DIRESA está en el reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional, eso está vigente no se hace necesario incorporarlo ahí habiendo un error de tipo de repente, lo que si se hace necesario y creo eso poner a consideración de consejo es aprobar el reglamento de organización y funciones de esta DIRESA que no tiene, orgánicamente no existe, existe un reglamento aprobado por el Ministerio y en aras de acelerar el tema para que no entre a mayor discusión existe ese reglamento aprobado por el Ministerio de Salud, entonces podríamos sugerir aprobar el reglamento tal como está aprobado por el Ministerio de Salud, por que el Ministerio de Salud es el área técnica y definitivamente le emitido ya una opinión técnica, la adecuación a la propia realidad de bien organizado el reglamento de Lima, creo que el señor presidente lo ha señalado ya son 60 días que nosotros aducíamos a nuestra propia realidad y a nuestra propia necesidades, pero lo único que habría que nosotros hacer es simplemente formalizar con una Ordenanza Regional lo que el ministerio lo ha aprobado mediante Resolución Ministerial. Yo creo que eso un poco para acelerar lo con el afán de sorprender en ningún caso, sino con el objeto fundamental de encaminar estos temas que se hace necesario para darle la continuidad a las actividades que viene realizando las Direcciones Regional de Salud.

CONSEJERO TOMAS QUISEP MURGA

Gracias Consejera Delegada, si esto era lo que más o menos lo que se quería indicar, creo que el sector salud es uno de los sectores más organizados donde más servicio están brindando, quizás al margen de los problemas que hoy me refiero a la estructura misma, porque vamos por ejemplo la red Huaura Oyún yo con respecto con los jefes de cada centro y veo que cada cierto tiempo hay un programa de información, un programa de reentrenamiento, entonces si la estructura ya está formada no es algo que estamos creando nuevo sino estamos queriendo recibir como está. El presidente propone que la evaluación que haga en los dos meses la necesidad de reestructuración se va presentar al congreso e incluso está diciéndonos y lo tomamos la palabra de que nosotros vamos a tener participación en estas propuestas que vamos hacer, al margen de lo que ya está estructurado venimos conversando por ejemplo con el ejecutivo las

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

necesidades que hay en la zona andina, para eso tenemos que dialogar con cada jefe que hay en cada centro de salud, en el caso nuestro de Oyún con el jefe de Oyún y el de Churin que son cabezas de red Huaura - Oyún, entonces creo que ahí nosotros tenemos que ver que ya existía toda una red de trabajo de nivel regional y que se nos quiere transferir entonces ya tienen algún reglamento que está funcionando, si ese reglamento hay que adecuarlo o modificarlo eso es lo que ya está diciendo que en 60 días se va hacer el trabajo, por eso creo que todos conocemos que el sector salud es uno de los sectores que está bien organizado al menos en sus redes, por que atienden hasta los pueblos más altos que se requieren, porque hay una posta pequeña hasta a veces hay un botiquín en cada lugar, en esa necesidad ya nosotros planteáramos en su oportunidad cuando nos toca intervenir la propuesta que hagamos para la reestructuración que se está pidiendo de 60 días, ahí tendremos que hacer el aporte nuestro como el Consejo Regional y finalmente en una sesión de consejo aprobar ese tipo de reestructuración no. Gracias.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Señor presidente, señor vicepresidente, Delegada Consejera, colegas miembros del Consejo Regional, saludar la labor del ejecutivo de perseguir y poder conseguir que ya exista una norma con título propio y dice: transferir presupuesto al Gobierno Regional de Lima, para justamente todo lo referido al Sector Salud, en ese sentido considero conveniente colegas consejeros aprobar la transferencia presupuestaria en tanto esta normado aquí en el diario "El Peruano" y a su vez aprobar también los instrumentos de gestión que el día de hoy tiene el Ministerio de Salud, pero con el compromiso señores consejeros, señor presidente de que en el plazo de 60 días se pueda reorganizar todos los instrumentos de gestión, yo considero que los acuerdos aquí están dispersos, hablan del CAP hablan del ROF del MOF y todavía falta el plan institucional y falta una serie de instrumentos, entonces yo considero Consejera Delegada podría ser aprobar la transferencia que hace el Sector Salud al Gobierno Regional de Lima, y la segunda es aprobar la incorporación de la DISA III con sus actuales instrumentos de gestión, y el tercer punto sería el modificación de estos instrumentos de gestión de acuerdo a la realidad que tiene el Gobierno Regional de Lima, pero también que se incorpore un artículo del ROF del ejecutivo informando que el CAP podría dejarse como un mecanismo informes preliminares como se va adecuando y como se va modificando los instrumentos de gestión, eso sería mi planteamiento.

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

CONSEJERA DELEGADA

Alguna otra participación de parte de los consejeros, voy a participar como Consejera Delegada

Señores consejeros hemos escuchado las diferentes formas de poder dar trámite y está la presencia justamente del ejecutivo, igualmente representante del Ministerio de Salud para hacer ver la normalidad con que se debe actuar, de tal manera solicito al pleno después de haber escuchado de una manera precisa y con la finalidad de poder apostar en la confianza de nuestras autoridades y reconociendo la labor del ejecutivo, solicitar a cada consejero antes de proceder a la votación empezar en el orden tomando cuenta las diferentes participaciones y propuestas, en el caso de la participación de la consejera Bertha si se retrata la propuesta en la conclusión la transferencia, creo hay un voto unánime de todos por el percibido y propuesto donde creo se presenta la ordenanza señor presidente, vicepresidente y consejeros, efectivamente creo que lo planteado es correcto, yo considero que también tenemos que tener en cuenta algunos vehículos de dinamismo justamente para eso se está convocando en el cual interviene la Consejera Regional y está enterada todo lo avances que se puede dar al respecto, y existe una documentación que por premura de tiempo señor presidente no se ha podido trasladar a los consejeros para el cual se les dará una copia hoy día mismo para poder tener una documentación y entregarla a cada uno de ustedes y en ese sentido agrado, creo que la presencia del ejecutivo como se dice llega a cada uno de los consejeros y quisiera que cada una de la participación que hemos tenido sea la más adecuada, pero señor presidente hay un juicio y una forma de dinamizar que usted dice, hay muchos problemas y lo está manifestando de los cuales también nosotros conocemos como es el personal que está sin pago y el caso más reciente, si es que tomamos en cuenta que muchas veces la parte que se refiere al trámite siempre ha sido lenta y quiero que ustedes lo piensen es un mensaje como Consejera Delegada, y creo que hemos tenido ya suficiente juicio respecto de parte de cada uno de ustedes, yo considero al presidente para poder pasar a la votación, con el permiso del pleno, si señor presidente, tiene la palabra señor presidente.

INGENIERO NELSON CHUI MEJIA - EPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Gracias señora Consejera Delegada, bueno el asunto es lo siguiente: nosotros estamos recibiendo salud y lo estamos recibiendo tal como nos entrega con su ROF con su CAP con todo, lo que estamos pidiendo es recibir tal cual como se

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

entrega no estamos modificando nosotros nada y no podemos hacer mucho sobre eso, si nos entregan así, tenemos que recibir, ahora estamos planteando nosotros algo adicional que en 60 días previos al día de hoy, lo que queremos como ciudadanos donde todos participamos como dice el consejero Mosto va ser informar no hay problema, pero también va ver talleres para ver como reestructurar esto, es como si se dan un curso y decimos no yo no quiero esto, si nos están dando así lo que estamos haciendo es recibir tal como nos dan, ahora analizaremos si lo que nos dan es lo correcto y lo adecuado para nosotros y de ahí veremos en 60 días si lo modificamos, eso es todo lo que pasó.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que está claro, consejero Tilo Hurtado.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Señor presidente, señor vicepresidente, consejeras y consejeros, tal como se lo ha escuchado al economista Aguilar, aquí hay un error de tpo que quisiera que se revise esta propuesta de ordenanza, porque acá hay una confusión en la Ordenanza Regional que apunta a la incorporación de la DIRESA. Yo quisiera que nos explique un poquito más detalladamente porque parece que acá estamos cada vez más equivocados, podría al señor Aguilar por favor que nos explique nuevamente lo que ha expuesto.

CONSEJERA DELEGADA

Una cuestión previa consejera Marianela Junco.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Completamente de acuerdo señor presidente queremos dar todas las indicaciones, acá el oficio N°08 de fecha 14 de marzo que es dirigido a su persona en la última parte donde dan algunas recomendaciones, pero son sus conclusiones dice:

- 1.- La Dirección Regional de Salud, se sobre entiende lo que está acá, y sus órganos desconcentrado se encuentran en proceso de transferencia al Gobierno Regional de Lima, así prácticamente con el Decreto Supremo va materializando algunos pasos de este proceso.
- 2.- al haberse establecido la transferencia de partido con el Decreto Supremo N°08 que salió el 14, se debe presentar el proyecto de ROF y CAP a la Dirección Regional de Salud para que se incorpore en el presupuesto. Habermos emitido Decreto Supremo N°08 del año 2008, a raíz de este decreto que ha sido materia de convocatoria para el día de hoy no el 08 esto que tenemos

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

acá a la mano dice, a raíz de esto se debe presentar el proyecto de ROF y el CAP para dar nacimiento a la Dirección Regional de Salud de Lima, no estamos hablando de DISA III, DISA II o DISA I, lo que hay que hacer es MOF, ROF, CAP, un presupuesto analítico eso es lo que ellos tienen, y es lo que usted está recibiendo en condición de Presidente del Gobierno Regional por eso es que en el proyecto de ordenanza planteamos en un periodo de 60 días adecuarse para dar cumplimiento a algunas de estas conclusiones.

En el cuadro dice que tiene que presentarse porque está quien lo firma Luis Alfonso Jabón director ejecutivo de la oficina no se le ha más oficina general de planeamiento y presupuesto de Ministerio de Salud Rubén Alcázar Martínez Director General, ellos ya están poniendo las reglas sobre el camino, entonces en la cuarta conclusión dice: El proyecto de CAP de la Dirección Regional de Salud de Lima cumple con los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las normas vigentes, estando sustentado en el número de cargos previstos en la Ley N°28408 Ley de nombramiento de los profesionales de salud no correspondiente entonces nosotros podríamos decir que aquí nos han enviado, ya es cuestión de interpretación, en este sentido cuando ellos nos envían el cuadro de asignación de personal de esto mismo informe de la Dirección Regional de Salud, entonces nosotros ponemos en la denominación del Organismo Dirección Regional un total de cuarenta plazas haba, de 08 plazas en situación de encargo y 32 plazas de situación de confianza, entonces lo que nosotros tenemos más a la mano, un criterio personal no, es un CAP como CAP, por que el cuadro de asignación de personal es más que un personal, pero acá lo que estamos analizando es un presupuesto analítico de personal, lo que nos está enviando el Ministerio de Salud, entonces esto se adecuadamente que tiene que estar viendo, completamente de acuerdo a su parte de aquí nos está dando todo el presupuesto que está siendo transferido correcto, por eso el señor presidente que con el ánimo de agilizar sería bueno que nos entregamos todo el día no necesariamente tendría que ser dentro de esta primera o segunda hora, particularmente en mi condición de consejero, explicar al consejo que es lo que viene a ser la DISA III, porque lo demás lo 60 días de la producción ya se está haciendo, pero que tiene que pasar este proceso, lo importante es que tenemos, como lo tenemos, y que vamos a transferir, por que recuerden ustedes que si bien es cierto es el ejecutivo quien se encarga y es en esta cara regional que sabemos que tiene que pasar este proceso, lo que aprobamos pues, particularmente nosotros hemos sido convocados.

Ing. José María Franco
Lic. María Elena Ojeda
Prof. Raúl Fajó Sánchez
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera
Ing. Tomás Quisep Murga
Dr. Tilo Hurtado Ruiz
Ing. Igor Galarraga de la Cruz
Lic. Anjelina Soto Barrera

yo agradecería que al representante del ministerio le den el uso de la palabra, parece que quiere expresarse, comprendo que él quiere expresarse a todos, bien sería importante que demos las facilidades pero que también se nos adjunte la documentación informativa presidente, para poder nosotros agilizar y no entrapamos porque pareciera que no estamos de acuerdo y no es eso lo que queremos, bastante claro a nosotros se nos ha entregado un proyecto de ordenanza sin antecedentes, sin información, entonces lo que nosotros queremos es que nos den el antecedente y la información para poder opinar al respecto, nos han complementado el oficio N°0859 y otros documentos que va aclarando el panorama de...

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera Delegada, bueno a solicitud a la consejera de Huaura podría no sé si darse un cuarto de intermedio o para que vaya almorzar con tranquilidad para que consiga la información que yo le tiene pero tendría que bajarla, y más tarde hacer una explicación completa en qué consiste los cuadros en qué consiste todo, el asunto de lo que dice en este documento básicamente es que el Ministerio de Salud aprobó el ROF y el CAP, ellos tienen aprobado para lo que ellos manejan, nos transfieren a nosotros tenemos que aprobar también el ROF y el CAP no, claro ellos no dicen acá esta la documentación que nosotros tenemos prácticamente eso es lo que hemos venido trabajando, y lo que pedimos ahora es que nos den esa misma estructura no hay tiempo de hacer un análisis, un análisis demora mucho tiempo por eso nosotros sugerimos 60 días, por eso en todo caso si es que es necesario una mayor información, no sé si en una hora o hora y media puede volver el señor asesor a explicarle con calma, a explicarle para ver en qué consiste cada punto o todos los detalles que ustedes desean, explicarles que es lo que se está transfiriendo y lógicamente en función de eso ustedes tienen más conocimiento del caso, porque realmente estamos recibiendo la DISA y está tal como ellos nos están entregando, no vamos a modificar nada momentáneamente, estamos planteando una modificación pero con la participación de todos no.

CONSEJERA DELEGADA

Señor presidente, con el permiso del pleno, creo que está claro con lo que ha explicado el presidente, entonces retomamos la sesión dando el tiempo pertinente a las dos de la tarde, después de esto, bien entonces se pide al presidente a las tres de la tarde retomamos, tiene la palabra al señor Tomás Quispe.



CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Yo creo que aquí hay instrumento validos aquí para tomar una decisión, si aquí tenemos el cuadro de asignación aprobado por sector que se está queriendo transferir? Yo no sé porque se tendría que estar esperando no, por favor consejera.

CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Yo creo Consejera Delegada si me permite quizás es cierto que la información que nos han remitido de parte del ejecutivo nos están dando un cuadro que nos indica la cantidad de personal en cargo que están transfiriéndose, yo creo que surman algo de 202 el CAP, 202 cargos que incluye en la asignación de personal, creo que quieren que nos informen que es una secretaria tres que es un archivo no sé la función que corresponde, para eso creo que es lo que nos piden que nos den los 60 días que se cumplen todo ese trabajo de organización, en todo caso no, porque nosotros Consejera Delegada hemos estado con los alcaldes de la provincia de Oyón programada hace 20 días atrás y hemos dejado pendiente y un suspenso en esta reunión, y entendí que hasta la tarde no vamos a terminar la reunión con los alcaldes, entiendo que esto es urgente y hemos pedido con el Presidente Regional a los alcaldes que le damos el apoyo en la sala de la presidencia reuniones todavía con la Gerente, hemos pedido que nos autorice el permiso para ir a compartir esta reunión, y creo que con el respeto que se merecen ellos también nosotros tenemos que cumplir con ellos esta reunión de trabajo que ya viene programada con anterioridad, he querido manifestar porque tampoco quiero no estar presente en un tema tan importante como es este, lo habíamos programado para las 10:30 la reunión con los alcaldes y lo estamos suspendiendo, por eso yo pienso que más tarde va ser difícil que estemos nuevamente con la presencia del Presidente Regional, nosotros consideramos son la una de la tarde el trabajo con los alcaldes va ser muy arduo todavía y yo no sé garantizarlos que a las tres de la tarde podamos terminar o es que tengamos que suspender nuevamente el trabajo con los alcaldes que estamos ya realizando para continuar la reunión aquí, y como decía la consejera de Huaura tenemos todo el día para trabajar pero nosotros también tenemos algo programado con anterioridad, pero la verdad me van a disculpar pero sus autoridades que han venido desde lejos para hacer todo un programa de trabajo para el año 2000 y los alcaldes hasta el 2000, y como ustedes saben ya habíamos acordado siempre de que hay un atraso en la ejecución de obra, y queremos a través de este trabajo de coordinación viabilizar ese trabajo para las cosas que en la provincia de Oyón, yo creo eso le pedía que se fagor para las cosas que en la provincia de Oyón...



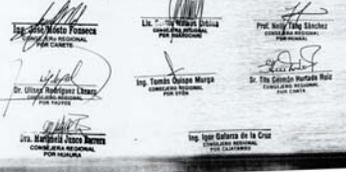
que esta necesidad es cierta pero tengo otro compromiso con otras autoridades ya prevista con anterioridad, espero su comprensión gracias.

CONSEJERA DELEGADA

Quisiera manifestar lo siguiente: Dado la premura nosotros podríamos inclusive dinamizar, podemos continuar con lo que se trata es de que las preguntas y las inquietudes que tengan los consejeros sean las adecuadas para el representante del ministerio, si hay alguna pregunta mientras se está ya sacando la documentación, quisiera que se ahonde en ese sentido, comprendamos también la inquietud consejero Tomás Quispe, pero también creo que ambas son de emergencia y ambas necesitan ser tratadas en el plazo, está nuestro presidente presente, nuestro vicepresidente, la autoridad del ministerio, creo el portafolio señor presidente preside algunos puntos y tratar de seguir para agilizar, porque está bien claro que el físico de lo que se está ya quisiera precisar porque si hay puntos que observa cada consejero. Yo creo que está claro el público presente, los periodistas y tenemos que tener así de claro todos los datos lo dicho perfectamente, solo vamos a recibir como creo que es el primer punto y el segundo punto creo que se da un tiempo prudencial para que participe también el consejo a como fuese el cronograma, entonces yo solicitaría a los consejeros que han hecho uso de la palabra si están de acuerdo en que dinamiceamos esas las premuras y prioridades que tendrán todos, porque cada uno tiene un cronograma, más bien tratamos de empezar si les parece con la consulta del pleno programar para poder dinamizar, que quede bien zanjada las inquietudes porque no creo señor presidente, disculpe usted no creo que tras esto que haya de ninguna de nuestra parte al contrario el apoyo porque aquí por favor estamos escuchando pero también tratamos de avanzar, esto es un lenguaje nuevo vialibicamos si hay demasiadas inquietudes y si se nota que nos falta documentación están sacando la documentación y puede ser remitida a nosotros para quedarnos analizarla inclusive, tiene la palabra al presidente.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Bueno si esa es la intención con todo gusto no, en todo caso el asesor del DIRESA, es de Huaur, Chancay, Cayate, Yajaynos es de todas las provincias tendría que revisar todas las provincias del ROF y del CAP de cada una de ellas, y que van opinar están bien está muy bueno asumir que pasaría si digamos no estoy de acuerdo, abre la posibilidad de decir que no están de acuerdo de este documento, exacto pero no es la pertinencia si es el procedimiento, pero eso yo digo pero no es el procedimiento que el documento en este momento eso ameritaria nuevamente llevarlo a otra sesión a otra reunión y obviamente ser aprobado, pero ese procedimiento la pertinencia debería ser el otro en el que va ser reestructurado ese si merece ser revisado pero la pertinencia para este documento no creo, lo vamos a alcanzar tiene razón lo vamos alcanzar el documento físico que son más de 200 hojas y dos horas no lo van alcanzar para revisarlo todo porque tiene que revisar provincia por provincia su cuadro personal la secretaria, los técnicos todo haber si están de acuerdo con lo que está aprobando, pero con lo que digo técnicamente no creo que sea necesario prolongar más una reunión para aprobar un documento que ya tiene un visto bueno de la alta dirección del Ministerio de Salud y está con fecha del viernes o sea que está aprobado, solamente eso para aclarar.



nos lo entregan, ellos le han aprobado su CAP, su ROF con el compromiso nuestro que en 60 días hagamos la modificaciones del caso. Yo creo que es claro, pero definitivamente si desean ahondar más acá está el asesor para que él pueda explicar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

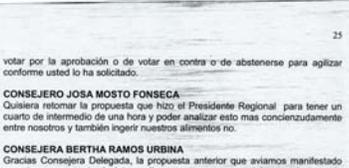
Lo voy a decir más sencillo, es cierto que el presidente reiteradamente nos está diciendo nos han pasado tal y como está, entonces yo digo lo siguiente: queremos conocer, queremos saber el tal y como está para saber que vamos aprobar es lo único que se está pidiendo, porque este proyecto de ordenanza ya han hecho el uso de la palabra e inclusive están invocando acuerdos que no corresponde, lo único que pedimos es el antecedente que fundamenta el proyecto, y en más perfectamente sabemos que cuando se exponía del proceso una Ordenanza Regional que tiene rango de Ley tiene que ir debidamente fundamentada, entonces yo creo que en ese sentido aquí no queda ni la menor duda de que alguien quiera objetar o tenga un interés de por medio, vuelvo a repetir los que dan la cara por lo que aquí en el Consejo Regional somos los consejeros, que dice el ejecutivo yo he hecho lo que el consejo aprueba entonces lo único que hacemos nosotros es solicitar los fundamentos por eso yo agradezco, bien entonces se pide al presidente que quiera mandar a que se nos entregue en el lapso de una hora o dos horas la fundamentación de la ordenanza y luego acompañada de la fundamentación el especialista en este caso del ministerio este para abolver algunas inquietudes, estamos hablando de una transferencia nosotros no estamos hablando de algo tan sencillo no, es un proyecto mínimo es una transferencia que está dentro de un proceso.

CONSEJERA DELEGADA

Invitamos al doctor Iribarri para que informe.

DOCTOR IRIBARRI PUICON - ASESOR DEL VICE MINISTRO DE SALUD.

Bien de trat de una decisión que es la que se va tomar que tiene carácter político, técnico, jurídico pero también social, no hay que dividir eso que también hay un tema social sobre esta decisión que se va tomar hoy día, están los trabajadores sin pagos los que se venclen a los de los que están en esta semana, y considerando que hay feriados esta semana hay feriados que de repente si no se hace eso va pasar al siguiente mes y no vamos a poder cubrir esa demanda no es un tema social por eso le digo, bien entonces se pide a la consejera que quiera mandar a que se nos entregue en el lapso de una hora o dos horas la fundamentación de la ordenanza y luego acompañada de la fundamentación el especialista en este caso del ministerio este para abolver algunas inquietudes, estamos hablando de una transferencia nosotros no estamos hablando de algo tan sencillo no, es un proyecto mínimo es una transferencia que está dentro de un proceso.



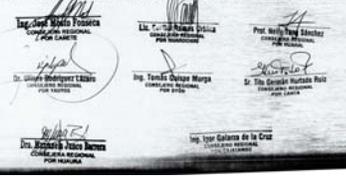
Gobierno Regional, el Gobierno Regional envía al Ministerio de Salud una propuesta de ROF y CAP que es con lo que debería de nacer con un ROF y con un CAP, con esos documentos el Ministerio de Salud lo está aprobando le está dando su opinión favorable, o sea en todo caso si se transfieren esos documentos para verlo si están bien o está mal se estaría cuestionando lo que el Ministerio de Salud a aprobado ya, porque ya ha dado una opinión técnica legal verídica de este documento ROF y CAP, entonces yo creo que si se están poniendo en consideración de repente no lo tiene en físico pero son los documentos que están aprobados acá con estos documentos, ahora si queremos revisar el documento físico que solamente al ROF no se si dos horas será suficiente para que hagan un análisis, si estoy de acuerdo un análisis técnico concienzudo profundo de la propuesta ya de la reestructura porque esa es lo que va quedar para quien sabe cuántos tiempos, pero no de este documento que es el que viene está de aquí, yo creo que podemos hacer sobre esto que ya tiene una aprobación y que viene históricamente de años atrás, y que está aprobado que el Ministerio de Salud para efectos de facilidad el Gobierno Regional de seguir tramites, si ustedes van acá en la parte final donde el Ministerio de Salud dice: Pase al Gobierno Regional para que continúe su trámite pero dando a probación al ROF y al CAP con el que actualmente están en este documento, yo creo que no merece un análisis más porque ya está aprobado y es el que posteriormente va ser modificado, el que si merece un análisis profundo es el que posteriormente va ser modificado con todos los subsistemas, con otros actores que deben estar analizados, entonces yo creo que acá no hay ningún compromiso legal de fondo de los consejeros algún tema o algún riesgo de decir bueno el Consejo Regional aprobó esto no, porque aquí tiene un aval del Ministerio de Salud que es una instancia superior nacional y está aprobando el ROF está aprobando el CAP esos dos documentos que son partes para la Dirección Regional de Salud, entonces no hay ningún problema ni técnico por que técnicamente está aprobado, ni político más bien social si habría porque el Gobierno Nacional se demora y por eso nosotros tendríamos que demorarnos no, yo creo más bien creo que el Gobierno Regional debería de dar una lección al Gobierno Nacional de decir, ustedes se demoraron en aprobar, entonces nosotros aplicamos el criterio más social y técnico por lo que hay un documento técnico y legal y estamos aprobándolo, pero eso no implica que este documento sea revisado analizado profundamente desde el punto de vista técnico, legal, político y sacar un producto mucho más mejorado técnico y sostenible, eso sí está bien que se haga pero en este momento creo que se pide revisar, lo vamos alcanzar y son más exactamente 100 hojas y ustedes creen que en dos horas lo van a revisar todos los documentos que lo vamos de...



alcanzar en dos horas, son en nueve yajaynos no solamente es de la DIRESA, es de Huaur, Chancay, Cayate, Yajaynos es de todas las provincias tendría que revisar todas las provincias del ROF y del CAP de cada una de ellas, y que van opinar están bien está muy bueno asumir que pasaría si digamos no estoy de acuerdo, abre la posibilidad de decir que no están de acuerdo de este documento, exacto pero no es la pertinencia si es el procedimiento, pero eso yo digo pero no es el procedimiento que el documento en este momento eso ameritaria nuevamente llevarlo a otra sesión a otra reunión y obviamente ser aprobado, pero ese procedimiento la pertinencia debería ser el otro en el que va ser reestructurado ese si merece ser revisado pero la pertinencia para este documento no creo, lo vamos a alcanzar tiene razón lo vamos alcanzar el documento físico que son más de 200 hojas y dos horas no lo van alcanzar para revisarlo todo porque tiene que revisar provincia por provincia su cuadro personal la secretaria, los técnicos todo haber si están de acuerdo con lo que está aprobando, pero con lo que digo técnicamente no creo que sea necesario prolongar más una reunión para aprobar un documento que ya tiene un visto bueno de la alta dirección del Ministerio de Salud y está con fecha del viernes o sea que está aprobado, solamente eso para aclarar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Algo muy breve, en realidad lo que acaba de decir el representante bueno creo que es un asunto, como opinar por un sentido, yo creo que acá hay dos razones señores consejeros que son los que vamos a decidir si es que esto se aprueba o no se aprueba, lo que nosotros estamos diciendo es lo siguiente: que se no analicen los funcionarios ahí está la gran diferencia, y para conocimiento de todos este consejo sabe revisar evaluar y también dar opiniones no solamente por 200 o 300 hojas tenemos capacidad de análisis de propuestas así que se no nos puede subestimar de que en 2 horas no podemos hacer tal o cual cosa, al contrario vamos apelar a nuestra capacidad de síntesis para poder conocer, el funcionario expone abiertamente sobre la propuesta que nos está dando, el asesor de salud y el vicepresidente del Gobierno Regional que es medio ¿quién de los que estamos acá pertenecemos al sector salud? no lo conocemos por favor lo único que estamos pidiendo es que nos transfieran el documento que está en su poder acá hay dos propuestas sométalo a votación señora Consejera Delegada y a la consejera está en la libertad de...



votar por la aprobación o de votar en contra o de abstenerse para agilizar conforme usted lo ha solicitado.

CONSEJERO JOSA MOSTO FONSECA

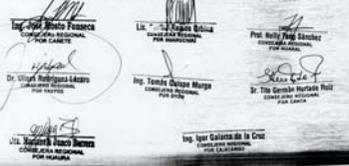
Quisiera retomar la propuesta que hizo el Presidente Regional para tener un cuarto de intermedio de una hora y poder analizar esto más concienzudamente entre nosotros y también luego nuestros argumentos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URDINA

Gracias Consejera Delegada, lo que veníamos trabajando en el sector, para tener un cuarto de intermedio no me parece que debemos de tener la documentación en mano y también evaluar un síntesis cada uno de los consejeros y poder dar nuestra opinión después de lo actuado, nosotros no estamos con el ánimo de demorar esto como lo está manifestando el mismo representante del Ministerio de Salud que está interfiriendo que si el demora ha sido del Gobierno Central, el Ministerio mismo de Salud en hacer la transferencia al Gobierno Regional, creo que de repente no ha sido eso el intermedio sino que una transferencia es algo muy serio que se está realizando y nosotros debemos de verlo con esa misma intención, de ver que es lo que nos están transfiriendo y que es lo que vamos a recibir para lo que nosotros vamos a realizar una votación para poder concretar lo que está pidiendo la ordenanza solamente para eso, no con el ánimo de demorar sino de estar bien informados.

CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Gracias, yo hacía alusión a lo que veníamos trabajando en el sector, en el Gobierno Regional muchos Decretos Supremos se han dado y son mandado de ley nosotros a veces no podemos ni revisar los Decretos Supremos, por que puede pasar si no estamos de acuerdo como dicen tendría que registrar a la instancia competente para modificar y no creo viable esa propuesta no, entonces para mí es un tema que debe agilizarse y tomar una decisión y que en 60 días ya debe presentarse para que se pueda dar un primer paso de tal manera que todo se perfeccione en todo caso porque es un Decreto Supremo dado con todo lo que nos están indicando y con todo los productos que se han hecho, por eso mismo de Salud en hacer la transferencia al Gobierno Regional, creo que de repente no ha sido eso el intermedio sino que una transferencia es algo muy serio que se está realizando y nosotros debemos de verlo con esa misma intención, de ver que es lo que nos están transfiriendo y que es lo que vamos a recibir para lo que nosotros vamos a realizar una votación para poder concretar lo que está pidiendo la ordenanza solamente para eso, no con el ánimo de demorar sino de estar bien informados.



funcionarios del Sector Salud, es un decreto señores y ustedes saben los decretos que han venido dándose anteriormente y hemos tenido que ejecutarlos al decreto nada más porque es un decreto que se da a una ordenanza incluso que ya no podemos ni siquiera observarla ese tipo de decreto, por eso yo creo que para mí es la cuestión de una vez de tomar la decisión en este momento. Gracias.

CONSEJERA DELEGADA

Señores consejeros creo que hemos tenido el debate muy claro y con la última participación del doctor Iribarri igualmente de los consejeros que han intervenido también, nosotros al dar el voto en consejo yo creo que cada uno tiene en sí la capacidad para tener un juicio al respecto, por lo tanto presidiendo este consejo si no hay otra intervención al respecto para pasar a la propuesta del caso o damos un cuarto intermedio o en todo caso ya directamente sometemos a la conversación correspondiente, quiero que quede claro señor presidente he entendido que ustedes se demoraron en aprobar la ordenanza, por que más bien yo pediría que en ese cuarto intermedio contar con el doctor Iribarri también, porque se supone que en la revisión de repente hay cuestionar de repente vamos a tener algún otro punto que haya el elemento físico y vamos a tratar de que sea lo más viable posible por lo que pido al consejo hacer las preguntas pertinentes sobre si nosotros señores consejeros con el mejor ánimo que haya creo yo ese deseo y la buena voluntad como creo que existe señor presidente, señor vicepresidente que se resuelva. Creo que estamos tratando de que se nos alcance un poco más de información para que no quede inquietudes pero también solicito a los consejeros que las preguntas sean precisas y pertinentes, sobre todo lo que respecta a salud por que tampoco vamos a cambiar un proceso, creo que acá para nadie es nuevo que el Sector Salud en este momento salud y educación porque esto no debe ser suave no vamos a pretender que en un día de 24 horas todo un proceso que realmente cada uno sabe sus conclusiones eso solamente lo digo como reflexión, son las autoridades hoy día tanto el Gobierno Central como las autoridades que hoy día están trabajando antes de tener la propuesta quisiera ver eso porque ya es el momento adecuado de lo que decidamos también no salga a la comunidad y como lo han dicho muy bien los señores consejeros con el ánimo de ser transparentes y de ser abiertos con el señor presidente, nosotros somos órgano fiscalizador pero como debe de ser las cosas estamos en el mejor momento, yo creo de apoyarnos mutuamente para que las cosas salgan bien y que haya una copia de trabajo que en ese momento un trabajo mucho más dinámico que es lo que se requiere y que creo que estamos en el plan ejecutivo, para eso José Mosto.



CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Consejero Delegado con respecto a ese cuarto intermedio ya queda en la potestad de cada uno de nosotros y creo que el doctor de la DISA III si puede participar con nosotros en una mesa de trabajo, o sea que aprovechamos ese cuarto de intermedio para tenerlo acá a los asesores y de una vez despar todas nuestras dudas.

CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Bueno parece que el cuarto intermedio se va dar, yo solamente voy a pedir que se exponen mi presencia porque yo tengo un trabajo con los alcaldes que quiero culminar por eso estaba diciéndoles a ustedes que hemos pedido un permiso para salir a esa reunión. Yo he dejado a los alcaldes allá es una falta de respeto para ellos, entonces yo quisiera que el vicepresidente del Gobierno Regional que me permite informarme de los conocimientos de lo que significa todo este proceso de transferencia, entonces el asesor de salud y el vicepresidente del Gobierno Regional pedir en todo caso que me exponen mi ausencia aquí no durante el tiempo que yo pueda terminar, no sé si el presidente me va compañía por que estuvimos en el trabajo con los alcaldes allá en la presidencia.

CONSEJERA DELEGADA

Consejero Tomas no se con el mejor de los ánimos quisiera pedirle en todo caso que se exponen mi presencia, yo estaba proponiendo en todo caso que mientras haya pregunta por qué tiene que haber preguntas como lo llamamos de capón o claves en aquellas dudas que se bien porque así como hay a pretender que en un día de 24 horas todo un proceso que realmente cada uno sabe sus conclusiones eso solamente lo digo como reflexión, son las autoridades hoy día tanto el Gobierno Central como las autoridades que hoy día están trabajando antes de tener la propuesta quisiera ver eso porque ya es el momento adecuado de lo que decidamos también no salga a la comunidad y como lo han dicho muy bien los señores consejeros con el ánimo de ser transparentes y de ser abiertos con el señor presidente, nosotros somos órgano fiscalizador pero como debe de ser las cosas estamos en el mejor momento, yo creo de apoyarnos mutuamente para que las cosas salgan bien y que haya una copia de trabajo que en ese momento un trabajo mucho más dinámico que es lo que se requiere y que creo que estamos en el plan ejecutivo, para eso José Mosto.



